

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO**

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **30 de octubre de 2015**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL ALCÁNTARA LEONÉS, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR DECRETO N.º 7.726, DE 18-06-2015.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de octubre de dos mil quince, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1007/15.- CONTRATACIÓN.- 15. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA Y GESTIÓN, DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO AUTOESCALERA PARA EL SEIS.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición más arriba referenciada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar la contratación del Suministro de un Vehículo Autoescalera para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento a la Entidad ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A., con CIF A-28859833, en la cantidad de 517.400 €, más 108.654 € de IVA, lo que supone un total de 626.054 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Ampliación del plazo de garantía del equipo de altura en tres años más sobre el mínimo exigido de dos años.-
- Mantenimiento preventivo de chasis y motor del vehículo y mantenimiento preventivo del equipo de altura del vehículo, por un periodo total de cuatro años, a contar desde la puesta en servicio del bien suministrado. El programa de mantenimiento preventivo se realizará según las condiciones ofertadas y que se incorporarán como Anexo al Contrato Administrativo a formalizar, en su caso, con dicha entidad.-

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria Z A06 1360 62400 0 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.-

Código Seguro de verificación: jxFJIeebku5ezlRWPggqrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Vía Pública y Gestión. María Isabel Alcantara Leones	FECHA	05/11/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	jxFJIeebku5ezlRWPggqrg==	PÁGINA 1/2



TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante, así como el informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, justificativo de los extremos previstos en el art. 151.4, párrafo segundo del TRLCSP.-

CUARTO.- Fijar un plazo de cinco días, a contar desde el día siguiente a aquel en que la entidad adjudicataria hubiese recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la remisión de la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, para la firma del correspondiente contrato administrativo.-

QUINTO.- Proceder a la notificación del presente Acuerdo a los licitadores, al Servicio Gestor y al Departamento de Contabilidad para el reflejo contable de la adjudicación y anulación del saldo sobrante en la Retención de Crédito.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Gestión, Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

V.º B.º

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE  
GESTIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y  
VÍA PÚBLICA (P.D. 7.558/15, de 15 de junio)  
(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación: jxFJIeebku5ez1RWPggqrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Via Pública y Gestión. Maria Isabel Alcantara Leones	FECHA	05/11/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	jxFJIeebku5ez1RWPggqrg==	PÁGINA 2/2



jxFJIeebku5ez1RWPggqrg==